

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Patronato Nacional Antituberculoso**

El Patronato Nacional Antituberculoso convoca a concurso para la adquisición de los tejidos que a continuación se detallan:

- 40.000 metros de Vichy, en plancha azul, rosa o gris, colores fijos, de 80 centímetros de ancho.
- 10.000 metros de Vichy rayado, de 80 centímetros de ancho.
- 40.000 metros de cretona blanca, de 80 centímetros de ancho.
- 10.000 metros de cruzadillo blanco, de 82 centímetros de ancho.
- 12.000 metros de cuti para colchones, de 120 centímetros de ancho.
- 5.000 metros de cuti para almohadas, de 80 centímetros de ancho.
- 3.000 metros de popelín para pijamas infantiles, de 80 centímetros de ancho.
- 10.000 metros de retor (curado), de 150 centímetros de ancho.
- 2.000 metros de rizo de baño, de 140 centímetros de ancho.
- 10.000 metros de sarga azul, de 80 centímetros de ancho.
- 3.000 metros de crepé blanco, para mantelería, de 150 centímetros de ancho.
- 5.000 toallas blancas, de 1x42.
- 4.000 colchas blancas, de tamaño adecuado a camas de 90 centímetros.
- 32.000 metros de tela de sábana, de 145 a 150 centímetros de ancho.
- 8.000 metros de tela de sábana, de 190 centímetros de ancho.
- 5.000 metros de chéster, en dibujo, para pantalones infantiles.

El pliego de condiciones que han de regir en este concurso puede ser examinado en el tablón de anuncios de este Patronato (plaza de España, Madrid), o ser solicitado por correo por los industriales a quienes interese no residentes en esta capital.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Secretario general, B. Benítez Franco. 598-O.

Este Patronato Nacional convoca a concurso para la adquisición de ochocientas capas, confeccionadas en paño de lana, color azul marino, para niñas de sus Colonias infantiles, compuestas de capa y capucha unida a la misma o de fácil unión, distribuidas en las siguientes cantidades y tamaños:

- 150, de 75 centímetros de largo de capa.
- 480, de 90 centímetros de largo de capa.
- 160, de 110 centímetros de largo de capa.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso puede ser examina-

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION**MINISTERIO DE TRABAJO**

Caja de Jubilaciones y Subsidios de los Trabajadores de la Industria Textil (Mutualidad de Previsión Social)

Aragón, 275.—Barcelona

De conformidad con lo establecido en los artículos 60 y siguientes de los Estatutos de esta Caja, se convocan Asambleas generales extraordinaria y ordinaria de esta Entidad para el día 30 de abril próximo, en la sala de actos de nuestro local social, de acuerdo con el horario y las órdenes del día que se indican a continuación:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria única: A las nueve y media de la mañana.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria: Diez y media de la mañana.

Segunda convocatoria: Once y media de la mañana.

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Designación de escrutadores.
- 3.º Examen y aprobación de la Memoria. Inventarios—Balance y Presupuestos anuales.
- 4.º Exposición por el Director de las actividades del ejercicio anterior.
- 5.º Renovación de cargos de la Junta Rectora.
- 6.º Discusión de proposiciones presentadas de conformidad con el artículo 67 de los Estatutos.

Barcelona, 25 de marzo de 1950.—El Presidente, Manuel Bertrand Mata. 1.839-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA**SUBASTA**

A las diez horas del día 10 de abril próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la venta de

5.000 kilogramos de recortes de tejido de lana.

más lo que se pueda producir hasta la fecha de celebración de la subasta.

Para esta segunda subasta quedan en vigor el precio "mite y pliego de condi-

do por las casas industriales o comerciales a quienes pueda interesar, en el tablón de anuncios de este Patronato (plaza de España, Madrid) o ser solicitado por correo por los no residentes en Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Secretario general, B. Benítez Franco. 599-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****TÉRUEL****EXTRAVÍO DE NEGOCIABLES**

Habiéndose extraviado los resguardos negociables A4-AC-1, ejemplares del vendedor, número 1.231, del almacén de Muniña, por 500 kilogramos de trigo y por un importe de quinientas ochenta y cinco pesetas; número 1.154, del almacén de Alcañiz, por 561 kilogramos de trigo y un importe de seiscientos cincuenta y seis pesetas treinta y siete céntimos, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sean hechos efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Teruel, 24 de marzo de 1950.—El Jefe provincial, Manuel Pérez de Baldeón. 602-O.

HUESCA**EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, «ejemplar del vendedor», serie P, número 574.096, expedido por el almacén de Ayerbe, y por 300 kilogramos de trigo, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 22 de marzo de 1950.—El Jefe provincial (ilegible). 601-O.

ciones técnicas y de legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 251, y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 316, de fechas 11 y 12 de noviembre último, respectivamente. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Los que deseen tomar parte en esta subasta pueden examinar el recorte objeto de la venta en los almacenes de este Centro.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1950.
597-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca a concurso entre industriales impresores de toda España para la impresión de 205.550 talonarios de boletines de baja en establecimientos proveedores, del modelo número 13 (adultos), 74.000 del modelo 13 bis (infantiles), y 71.675 del modelo C (madres gestantes).

El pliego de condiciones y los modelos a que han de ajustarse los licitadores están expuestos en la Oficina Mayor de esta Comisaria General (Almagro, número 33), de nueve de la mañana a una de la tarde.

Las ofertas se presentarán el día 21 de abril próximo, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 25 de marzo de 1950.—El Jefe de los Servicios Generales.
608-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLÓN DE LA PLANA

Administración de Rentas Públicas

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha 14 de los corrientes, ha tomado un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

«Sr. Administrador: Vista la precedente instancia, fecha 22 de febrero de 1948, suscrita por don Alfredo Dorado Ramos, residente en Castellón, Progreso, 6;

Resultando que el interesado manifiesta que habiéndose provisto de la Patente del primer semestre de 1941 del vehículo de turismo CS-1551, marca Chrysler, de 19 H. P., clase A, satisfizo por error involuntario la Patente del primer trimestre del mismo año, correspondiente al mismo vehículo, pero como clase B-T.

Examinados los antecedentes del Negociado aparece que don Alfredo Dorado Ramos venía tributando por el vehículo en cuestión como destinado a la industria de alquiler, es decir, clase B-T, hasta el 31 de diciembre de 1940 en que lo dió de baja por reparación, causando nueva alta en 9 de enero de 1941, pero esta alta ya como de la clase A, turismo;

Visto el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924;

Considerando que habiendo sido baja el vehículo CS-1551 en 31 de diciembre de 1940 en la clase B-T, no debía haberse satisfecho el importe de la Patente del primer trimestre de 1941, puesto que en este período el coche ya pagaba por otra clase del mismo impuesto y, en todo caso, la presentación de la baja determina la cesación en la exigibilidad del impuesto y si, no obstante, se ingresó su importe, se ha producido un ingreso indebido cuya calificación es de la competencia de la Delegación de Hacienda, de acuerdo con lo previsto por el artículo sexto del Reglamento Procesal.

El Jefe del Negociado que suscribe tiene el honor de proponer a V. S. se eleve el presente expediente al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por si se digna acordar calificar de indebido el in-

greso de referencia y reconocer, a favor de don Alfredo Dorado Ramos, de Castellón, el derecho a la devolución de ciento cuarenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos a que asciende la Patente del primer trimestre de 1941 del vehículo de alquiler matrícula CS-1551.

Es cuanto tiene el honor de proponer a V. S., que, no obstante, acordará.

Castellón, 21 de octubre de 1949.—El Jefe del Negociado, José A. Navarrete.—Conforme, J. Mosquera. (Rubricados).—24 de octubre de 1949.—Sirvase informar la Intervención. —Joaquín Fernández. (Rubricado).—Al folio siguiente: Señor Interventor: Examinado el presente expediente, esta Sección Fiscal estima que debe reconocerse el derecho a la devolución de 149,62 pesetas a favor de don Alfredo Dorado Ramos, de Castellón, por el concepto de industrial, Patente nacional, clase B, por el primer trimestre de 1941, por estar probado que la satisfizo indubidamente, por haber sido baja en citado vehículo en dicho período.

De prestar V. S. su conformidad, procede se eleve al superior acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Castellón, 17 de febrero de 1950.—El Encargado de la Sección Fiscal, J. Sancho.—Conforme, elevése: El Interventor, S. Calabuig. (Rubricados.)

Vistas las anteriores actuaciones, esta Delegación acuerda reconocer el derecho a la devolución de ciento cuarenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos a don Alfredo Dorado Ramos, de Castellón, por el concepto de industrial, Patente nacional, clase B.—Notifíquese al señor Interventor y al interesado.

Castellón, 14 de marzo de 1950.—Joaquín Fernández. (Rubricado).—16 de marzo de 1950.—Intervenido. El Interventor, S. Calabuig. (Rubricado.)

Ignorándose el actual domicilio del interesado, se practica la notificación por los medios dispuestos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, advirtiéndole que en caso de no hallar en todo conforme el precedente acuerdo, puede entablar recurso previo de reposición ante esta oficina, en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, dentro del plazo de quince días, todos ellos contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 24 de marzo de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, Francisco Javier Mosquera.

600—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Destilerías Bernal, S. A.
Objeto: Nueva industria de fabricación de vinagres.

Capacidad: 1.000 litros de vinagre de 5 a 10° en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas necesarias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.767—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Valeriano González Costa.

Objeto: Ampliar su industria, dedicada a hilados y tejidos de lana, instalando la siguiente maquinaria:

Tres telares manuales de 220 cm. de ancho de púa.

Un telar manual de 200 cm. de ancho de púa.

Capacidad: 15.000 metros de tejidos en sus diferentes anchos y calidades al año.

Los elementos y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.766—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Fernández Morán.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de vinos mediante la instalación de una prensa continua con motor eléctrico de 5 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
1.759—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Caballero Merino.

Lugar de situación de la industria: Medellín. Estación de ferrocarril.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación y medida de 75 KVA. 5.500.220-127 voltios, con el fin de dotar de energía eléctrica a la fábrica de ladrillos propiedad del peticionario, así como la elevación de agua y alumbrado de dicha industria.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
1.760—O.

HUESCA

SUSTITUCIÓN, MODERNIZACIÓN Y DE RESULTAS AMPLIACIÓN, DE LA FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ELECTROQUÍMICOS DE SABINÁNIGO

Peticionario: Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

Objeto: Sustitución y modernización de maquinaria, de cuyas resultas amplia sus producciones de amoníaco y sulfato amónico en un 15 por 100.

Producción: 15 por 100 más en la producción de amoníaco y sulfato amónico sobre las cifras actuales.

Maquinaria a importar: 49.035.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Franco, 22) y por duplicado.

Huesca, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

1.807—O

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cruz Escalante Medina.

Objeto: Ampliación de maquinaria de cernido y auxiliar en su industria harinera.

Emplazamiento: Teba.

Producción: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 1.773-O.

Peticionario: Don Manuel León Perea.

Objeto: Ampliar su fábrica de curtidos con una máquina de cilindrar, otra es trituradora desvenadora, dos electromotores de 6 HP., una bomba de trasiego y dos bombos de curtir de 6,28 metros cúbicos cada uno de capacidad, sustituyendo a uno de 2 metros cúbicos y noques autorizados para no aumentar la capacidad de producción.

Emplazamiento: Antequera.

Producción: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 1.774-O.

Peticionario: Don Miguel Fernández Requena.

Objeto: Ampliar su fábrica de curtidos en un purificador de agua (electromotor de 1 HP.), dos aspiradores de polvo (electromotor de 1 HP.), un electro-compresor de 1 HP., una electrobomba de 2 HP., y un montacargas (electromotor de 10 HP.) y un bombo de curtir, sustituyendo a noques autorizados para no aumentar la capacidad de producción.

Emplazamiento: Málaga (capital).

Producción: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 1.775-O.

Peticionario: Don Jerónimo Mata Ruiz.

Objeto: Ampliación de un rulo y una prensa hidráulica de 30 cm. de diámetro de pistón, en su fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Villanueva de Algaidas.

Producción: 176.000 kilogramos de aceite.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 1.776-O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Firme el Decreto de esta Jefatura, por el cual se declara sin curso y fenecido, por renuncia expresa del interesado, el permiso de investigación en tramitación denominado «Jarana», número 28.819, de mineral de falsa ágata, en término municipal de Darro (Granada), se admitirán nuevas solicitudes de él, a partir de los ocho días siguientes al de publicación, presentando los escritos en esta Jefatura de Minas (Reyes Católicos, 115).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 20 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete. 588-O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Nº	Fecha
BARCELONA						
<i>Provincia de Tarragona</i>						
1.719	«Ampliación a Carmina»	Lignito	100	Ribarroja de Ebro	303	24-12-949
1.717	«Maria Dolores»	Bauxita	40	Vimbodi	25	29-1-950
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.849	«Rafaela»	Hierro	10	Ribas de Freser.	9	21-1-950
2.847	«Angelita»	Espato-fluor	24	Viladrau	15	4-2-950
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.412	«Mina Blava»	Barita	22	Barcelona	20	24-1-950
3.418	«Reixach»	Fluorita	22	Moncada, Reixach y San Fausto de Capcentellas	21	25-1-950
3.419	«Marina»	Fluorita	22	Montornés del Vallés	21	25-1-950
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.631	«Leticia»	Bauxita	19	Alós de Balaguer	11	26-1-950
CIUDAD REAL						
11.294	«Nuestra Ilusión»	Plomo	20	Brazatortas	4	9-1-950
11.297	«Mere»	Plomo	24	Solana del Pino	3	6-1-950
11.298	«Dolores»	Plomo	24	Villanueva San Carlos	5	11-1-950
11.301	«Rolando»	Plomo	200	Mestanza	10	23-1-950
11.306	«Baudera»	Plomo	18	Mestanza	11	25-1-950
11.309	«El Acierto»	Plomo	12	Hinojosa de Calatrava	7	16-1-950
11.310	«Ntra. Sra. del Cueto»	Plomo	30	Brazatortas	13	30-1-950
11.313	«San Esteban»	Plomo	12	Mestanza	12	27-1-950
11.315	«San Diego»	Plomo	24	Brazatortas	18	10-2-950
11.319	«Manzano 2.º»	Plomo	33	Solana del pino	14	1-2-950
11.321	«San Sebastián»	Plomo	18	Villanueva San Carlos	15	3-2-950
CUENCA						
603	«San Vicente»	Caolín	30	Carbonera	18	10-2-950
HUELVA						
13.271	«Los Tres»	Manganeso	21	Zalamea la Real	33	10-2-950
13.273	«Virgen de Fatima»	Manganeso	20	Cabezas Rubias	34	11-2-950
HUESCA						
1.740	«Isabel»	Oxido de cinc.	36	Calasanz	29	4-2-950
MURCIA						
N-20.698	«Carlitos»	Plomo	86	Mazarrón	32	8-2-950
N-20.701	«Recuerdos»	Plomo	230	Mazarrón	31	7-2-950
OVIEDO						
26.323	«Fuyada 2.ª»	Carbón	111	Tineo	243	28-10-49
26.326	«La Buena»	Hierro	42	Riosa	246	2-11-49
26.330	«Los Tres Amigos»	Antracita	100	Piloña	244	29-10-49
26.324	«Tres Hermanos»	Hierro	28	Candamo	246	2-11-49
26.336	«La Descartada»	Hierro	20	Oviedo	247	3-11-49
26.336	«Tercera»	Turba	100	Llanes	244	29-10-49
26.338	«Aumento a M.ª Luisa»	Hierro	42	Grado	243	28-10-49
26.340	«Repetida»	Carbón	440	Cangas del Narcea	247	3-11-49
26.343	«Blanca Dos»	Caolín	51	Candamo	246	2-11-49
26.345	«Aurelia»	Antracita	127	Aller	243	28-10-49
26.350	«San Román»	Hierro	1.255	San Román de Candamo	245	31-10-49
26.351	«El Tintero»	Hierro	726	Aviles, Castañón y Corvera	245	31-10-49
PALENCIA						
2.847	«El Soloyal»	Carbón	360	San Salvador de Cantamuga	9	20-1-950
2.849	«Marieli»	Lignito	166	Polentinos	19	13-2-950
2.852	«Amp. Ntra. Sra. Viarce»	Antracita	108	Redondo	18	10-2-950
2.853	«Santa Bárbara»	Cobre	105	Vañes	23	22-2-950
2.854	«Victor»	Cobre	456	Dehesa de Montajo y Cervera de Pisuerga	22	20-2-950
SALAMANCA						
N-3.081	«Pa2»	Volframio	58	El Cabaco	97	12-7-46
3.339	«Feli»	Plomo	20	Sobradillo	7	14-1-50
AVILA						
N-348	«Santa Teresa»	Bakelita	30	Solana del Carrascal	11	24-1-46

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hss.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
SANTANDER						
15.548	«Maritón»	Ocrés	40	Camargo	15	3-11-950
SEVILLA						
N-6.186	«San Pedro»	Cobre	24	Alanís de la Sierra	293	16-12-49
N-6.195	«San Julián»	Sal gema	15	La Roda y Pedrera	289	6-12-49
N-6.196	«Santa Teresa»	Plomo	125	El Ronquillo	295	13-12-49
N-6.197	«Virgen de Africa»	Hierro	36	El Pedroso	293	10-12-49
N-6.198	«Cardenchosas»	Hierro	20	El Pedroso	291	8-12-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas, 451, 455, 456, 495, 544, 457, 544, 494, 542, 452 y 543—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los siguientes permisos de investigación de minerales en esta provincia:

Número	Nombre	Término municipal	Hss.	Mineral
13.201	«España»	Almonte	20	Hierro titanado.
13.221	«San Antonio»	Zalamea la Real	13	Manganeso.
13.223	«San Joaquín»	Zalamea la Real	20	Manganeso.
13.224	«Pepito»	Calañas	20	Manganeso.
13.225	«La Zamorana»	Valverde del Camino	20	Manganeso.
13.227	«Virgen de Fátima»	Zalamea la Real	13	Manganeso.
13.228	«La Vaca»	Fuebla de Guzmán	39	Manganeso.
13.230	«María del Carmen»	Zalamea la Real	12	Manganeso.
13.233	«San Miguel»	Zalamea la Real	20	Manganeso.
13.235	«San Vicente»	Zalamea la Real	20	Manganeso.
13.236	«Virgen de Africa»	Zalamea la Real	20	Manganeso.
13.237	«Virgen del Reposo»	Zalamea la Real	21	Manganeso.
13.238	«Bilbao»	Zalamea la Real	20	Manganeso.
13.240	«El Morante»	Calañas	20	Manganeso.
13.245	«La Rossada»	Zalamea la Real	20	Manganeso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 11 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 541—O.

CIUDAD REAL

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito dictadas de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Hss.	Término municipal	Causas
11.296	«Santa Rosa»	Plomo	14	Fuencaliente	No presentó documentos
11.307	«Ampliación a Paquita»	Cobre	10	Saceruela	Idem.
11.308	«San Felipe»	Plomo	20	Fuencaliente	Idem.
11.317	«San Pedro»	Plomo	24	Almodóvar del Campo	No presentó carta de pago.
11.323	«María Soledad»	Plomo	24	Guadamez	Idem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168, antes citado, y a los efectos procedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendían los reseñados permisos hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Ciudad Real, 8 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Gil de Ramales. 547—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Hss.	Término municipal
2.800	«Evelia»	Carbón	132	Herrnuela Castillería.
2.811	«Minex III»	Carbón	2.201	Santibáñez y Castrejón de la Peña.
2.814	«Petrilla»	Hulla	100	Quintanaluengos y Mudá.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general. Palencia, 26 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña. 548—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Amadeo Alameda Beltrán.

Nombre de su representante: Don Miguel Hernández Porcel, Rey Francisco, 27, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 40 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lerma (Burgos).

597-O.

Nombre del peticionario: Compañía de Ferrocarriles de La Robla.

Nombre de su representante: Don Juan del Campo Divar, Domicilio en Valladolid, Fray Luis de León, 20.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de locomotoras.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valderrueda (León).

598-O.

Nombre del peticionario: Compañía de los Ferrocarriles de La Robla.

Nombre de su representante: Don Juan del Campo Divar, Con domicilio en Fray Luis de León, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de locomotoras.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ocea.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Reina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

599-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel López González.

Clase de aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores, concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director Adjunto, A. Rodríguez Díaz. 607-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 66, expedido por la Depositaria en 30 de septiembre de 1935, acreditativo de la fianza de 1.500 pesetas nominales, constituido por don Francisco Altadill Frisach para responder de su cargo como Auxiliar que fué de la Recaudación de Tributos en la Zona de Tortosa, se previene a la persona que lo tenga en su poder lo presente en dicha dependencia, ya que se han tomado las oportunas medidas para no entregar el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo o carta de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, en armonía con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja Central de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929.

Lo que se hace público en este diario oficial a los efectos procedentes.

Tarragona, 23 de marzo de 1950.—El Presidente, A. D. de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

595—O.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Sección de Fomento

Edicto

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente en sesiones celebradas los días veinticuatro de julio del pasado año y diecisiete del actual, respectivamente, convócase la contratación en segunda subasta pública de las obras de pavimentación de las calles Rey Heredia y Caldereros, de esta capital. El acto de la subasta habrá de celebrarse en el despacho oficial de esta Alcaldía, ante mi autoridad, a las doce horas del

día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación es el de doscientas ocho mil pesetas a que asciende el presupuesto de las indicadas obras.

El depósito para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de cuatro mil ciento sesenta pesetas. Este depósito se convertirá por el rematante en la fianza definitiva, elevándolo a la suma de ocho mil trescientas veinte pesetas en el periodo de diez días, contados desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

En el caso de que la adjudicación de las obras se haga con baja que exceda del diez por ciento del tipo de la subasta, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida. Si la baja no excede del veinte por ciento, será devuelta al adjudicatario la garantía complementaria, cuando el importe de las obras ejecutadas exceda del veinte por ciento del presupuesto. Si dicha baja es superior al veinte por ciento, la devolución de la referida garantía complementaria solamente podrá tener lugar cuando el importe de las obras ejecutadas exceda del cincuenta por ciento del presupuesto.

Estas fianzas habrán de constituirse, según dispone el artículo diez del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, en metálico y en valores o signos de crédito del Estado, en créditos reconocidos y liquidados en la forma determinada en el artículo once de dicho Reglamento y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las Cooperativas de trabajadores constituirán solamente la cuarta parte de las fianzas especificadas anteriormente, reteniéndose a la Cooperativa Obrera concesionaria el diez por ciento de las cantidades que hayan de percibir por razón de los trabajos realizados, como compensación de este beneficio. Las cantidades retenidas, juntamente con la fianza constituida, serán devueltas con las formalidades que en el capítulo quinto del correspondiente pliego se especifica.

Las proposiciones se producirán en papel de la clase sexta (timbre de cuatro pesetas con setenta céntimos), reintegradas con un sello municipal de una peseta, con sujeción al modo que al final se inserta, y su entrega, hasta las doce horas del último día de plazo, en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo quince del Reglamento de 2 de julio de 1924, se verificará, en unión del resguardo del depósito provisional y de los documentos que justifiquen hallarse dado de alta o satisfacer la contribución industrial correspondiente a la clase de trabajo a que este anuncio de subasta se refiere, que se presentarán por separado en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal durante el transcurso de aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta.

Los licitadores que, en representación de otras personas, presenten alguna proposición, acompañarán, además, la copia del poder correspondiente bastanteadada por uno de los Letrados consistoriales, señores don Antonio Areales Colinet y don Leonardo Colinet Cepas, y reintegrada a su costa con el timbre de bastanteadado necesario.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones a que ha de subordinarse la ejecución de las obras quedan desde hoy

de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden ser examinados en horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la repetida subasta.

Córdoba, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Rey Heredia y Caldereros, de esta ciudad, se obliga y compromete llevar a cabo mencionadas obras, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusula que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), declarando a los efectos procedentes que las remuneraciones mínimas que los obreros que en estas obras se empleen habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las siguientes (aquí se determinarán, con claridad y separación, oficios y categorías, el jornal mínimo para la jornada de ocho horas y para las que con carácter extraordinario, si llegase el caso, trabajasen). Se compromete también a utilizar en estos trabajos obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar y retiro a la vejez y cuantas otras le afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

587—O.

LEÓN

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 23 del actual, se publica el anuncio del concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de la avenida de acceso al nuevo matadero, por el precio tipo de 492.245 pesetas.

El plazo para la presentación de las proposiciones es de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual pueden ser examinados el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

León, 25 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

589-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION

Como consecuencia de los acuerdos sometidos a la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de los corrientes, quedó aprobado el reparto de un dividendo activo complementario, por el ejercicio de 1949, de veinte pesetas por título, a las acciones números 1 al 10.000, y de diez pesetas a las acciones números 10.001 al 20.000, con el 50 por 100 desembolsado, a deducir impuestos.

En su virtud, a partir del día 3 de abril próximo se procederá por la Central y Sucursal de Valencia al pago del referido dividendo.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.962—P.

BANCO DE ESPAÑA

18. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, por la suma de pesetas diecisiete millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945. AL 4 POR 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas		
A	3.740	1.735.000	867.500.00	7	3.500	1.750.000	8.675.000	10.425.000
B	5.083	508.300	1.270.750.000	10	1.000	2.500.000	2.707.500	15.207.500
C	5.398	539.800	2.699.000.000	10	1.000	5.000.000	26.990.000	31.990.000
D	2.990	59.800	747.500.000	6	120	1.500.000	7.475.000	8.975.000
E	4.933	49.330	1.233.250.000	10	100	2.500.000	12.332.500	14.832.500
F	3.864	38.640	1.932.000.000	8	80	4.000.000	19.320.000	23.320.000
	25.738	2.930.870	8.750.000.00	51.	5.800	17.250.000	87.500.000	104.750.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
522-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de abril de 1950 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,86, el cupón número 119 de las Obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

1.838-P.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL GALLEGA, S. A.

De acuerdo con lo que disponen el artículo 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la Entidad «Distribuidora Comercial Gallega, Sociedad Anónima», que se celebrará en su domicilio social en La Coruña, calle de Juan Flórez, núm. 138 duplicado, bajo, el día 8 de abril próximo, a las diez horas, para examinar y aprobar, si procede, el Inventario, Cuentas, Balance y Memoria de la Sociedad, hasta el día 31 de diciembre de 1949.

La Coruña, 23 de marzo de 1950.—El Gerente (legible).

1.843-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y en las Casas de Banca de los señores Soler y Torra Hermanos y Banca Mas Sardá, S. A., de Barcelona, y por el Banco Pastor (Alcalá, 46, Madrid), se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, vencimiento primero de abril próximo.

Barcelona, 20 de marzo de 1950.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.
1.824-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el próximo día 30 de abril, a las dieciséis, en que se tratará de la aprobación de Cuentas, acuerdos de la Memoria y nombramientos ordinarios.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con quince días de anticipación, en esta Dirección, calle de Serrano, núm. 52, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Secretario, I. Pidal.
1.813-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 3.174. Señor G. Besada.—Don Alfonso Esteban Guilmain y Uria, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1949 sobre liquidación del impuesto de derechos reales sobre compraventa de un hotel en Las Navas del Marqués (Avila).

Pleito núm. 3.171. Vacante 1.ª—Don Joaquín Paradel Sañale, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de octubre de 1949 sobre inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas de varios que utilizan las aguas de dos ríos en Huesca.

Pleito núm. 3.151. Señor G. Besada.—Doña Casilda Anoz Otulain (E. Frontón Urumea), contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de diciembre de 1949 sobre declaración de las cuotas por el importe de las apuestas cruzadas en espectáculos públicos, correspondientes al mes de febrero de 1949.

Pleito núm. 3.170. Señor G. Besada.—La Cia. de la R. E. R. de M. del Campo a Zamora, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de diciembre de 1949 sobre abono de cimbras correspondientes a las bóvedas construidas en túneles de las obras de infraestructura en los ferrocarriles de Orense a La Coruña.

Pleito núm. 3.169. Vacante 2.ª—Don José M.ª Aranda del Río, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de noviembre de 1949 sobre impuesto de derechos reales, correspondientes a liquidaciones 4.142/42 y 4.143/42.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la

Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 1950.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
604—A. J.

SALA CUARTA

Pleito núm. 3.159. Señor Laguarda.—«La Sociedad Española de Construcción Naval», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1949 sobre liquidación de cuotas de subsidio familiar y cuota sindical, por valor de un millón ochenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Pleito núm. 3.144. Señor Cabrero.—«Antracitas de Velilla», S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de diciembre de 1949 sobre cesación de concesión de terrenos para aprovechamientos de aguas en el monte Guichello, número 490 del catálogo (provincia de León).

Pleito núm. 3.173. Señor Cabrero.—«Manufacturas Eternita», S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 16 de diciembre de 1949 sobre denegación del Registro de la marca número 143.637 B, denominada «Berria», para distinguir tuberías de todas clases.

Pleito núm. 3.157. Señor Cabrero.—Doña Pilar Caverro y Goicoerrotea, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de noviembre de 1949 sobre deslinde de las vías pecuarias del término municipal de Canillas (Madrid).

Pleito núm. 3.152. Señor Anguita.—«Naamloose Vermoederschap Philips Gewin», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 1 de diciembre de 1949 sobre concesión de Registro de marca número 225.486, «Pill», a favor de don Francisco Martínez Fullana («B. O. de la S. L. núm. 1.504»).

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1950.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.
603—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUESCA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Juan Antonio Rupérez Pérez, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital y provincia.

Certifico: Que en los autos números 146 al 150 de 1948, ambos inclusive, acumulados, instados por don Lucas Almandor Tellechea, don Justo Ordoqui Michelena, don Bautista Almandor Tellechea, don Bernardo Andueza Larraide y don Juan Aduenza Larraide, sobre reclamación de salarios, contra don Vicente Arilla Mora, don Fermín Arteaga Munduarte y don Ramón Cobo Cobo, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Magistrado suplente, señor Tobar Pardo.—Huesca, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—Dada cuenta por anterior comparecencia; téngase por anunciado el recurso de duplicación interpuesto por don Ramón Cobo Cobo y hágase entrega de los autos al Letrado designado por el mismo don Ramón Torrente Jiménez, quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1949, deberá interponerle ante esta Magistratura de Trabajo mediante escrito, con tantas copias como sean las partes recurridas, en el término de diez días hábiles, debiendo ajustarse a lo prevenido en el artículo quinto de la referida Ley.

Iguamente, y cumpliendo lo dispuesto por el Pleno del Tribunal Central de Trabajo con fecha 15 de marzo de 1950, devuélvase el depósito hecho por el recurrente en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, dejando testimonio en autos del resguardo.

Lo manda y firma S. S.ª: doy fe.—Goronio Tobar.—Ante mí, Licenciado Juan A. Rupérez.» (Rubricados.)

Y para que conste, notificación al demandado rebelde don Fermín Arteaga Munduarte, en ignorado paradero, y en cumplimiento a lo ordenado por la transcrita providencia y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula de notificación, con el visto bueno del señor Magistrado de Trabajo suplente, en Huesca a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Antonio Rupérez.—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo suplente (ilegible).

578—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

EDICTO

Don José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado pende expediente de jurisdicción voluntaria seguido a instancia de Manuel Regueiro Bregua, sobre declaración de ausencia legal de Manuel, Rosario, Joaquina, Josefa y Antonio Bregua Lousada, vecinos que fueron de la parroquia de San Esteban de Cuceredo, los que se ausentaron para América hace más de veinte años, sin que desde poco después se hubiese sabido de los mismos.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente edicto en La Coruña, a tres de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, José Siero.

1.284—A. J. y 2.º 30-3-950

I N C A

EDICTO

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de Inca.

Habo saber: Que en este Juzgado y a instancia de Miguel Aguiló Pomar, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Bernardo Aguiló Pomar, que se ausentó de La Puebla el año 1912, para la República Argentina, sin haberse tenido más noticias desde su marcha.

Dado en Inca, a 2 de marzo de 1950.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

1.758-A. J. 1.º 30-3-950

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Isaac González Martín, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y a instancia de doña Isabel Vegas Plaza, vecina de La Seca, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don Pascual Cantalapiedra Zambranos, del que no ha vuelto a tener ninguna noticia desde el año 1932. Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Medina del Campo a 28 de diciembre de 1949.—El Juez, Isaac González Martín.—El Secretario (ilegible).

601-A. J. 1.º 30-3-950

TETUAN

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio de abintestado número 30 de 1938; en cuya pieza de declaración de herederos por fallecimiento de don Antonio Suárez Martín, hijo de Cristóbal y de Rosalía, de sesenta y tres años de edad, de profesión industrial, natural de Dalías (Almería), en cuyos autos se ha acordado anunciar por medio de este edicto el fallecimiento intestado de dicho señor, llamándose a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días y otros treinta más que se conceden en atención a la distancia del sitio en que puedan encontrarse, entendiéndose que dicho término se contará desde el día siguiente al en que el presente sea inserto en los periódicos oficiales.

Dado en Tetuán a trece de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Olarte Egido.—El Secretario (ilegible).

1.802-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

9.379

MUNANA, José Felipe; hijo de Tomasa, natural y vecino de Madrigalejo (Cáceres), de veintitrés años, estatura 1,545 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, frente espaciosa, nariz recta, bo-

ca grande barba poblada, soltero, labrador; procesado en causa 931 de 1949, por desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, en Huesca.—1588.

JUZGADOS CIVILES

9.380

CRISTELLYS GALLO, José María; natural de Madrid, soltero, estudiante, de dieciocho años, hijo de Vicente y Dolores, domiciliado en Alvarez de Castro, número 28; procesado en causa 137 de 1940, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para ingresar en prisión.—11252.

9.381

PEREZ PUERTAS, Luis; de treinta y tres años, hijo de Ignacio y Leovigilda, natural de la Cisternica (Valladolid) y vecino de Valladolid, calle Dieciséis Metros, 28, jornalero; procesado en sumario 28 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navacarnero para ingresar en prisión.—11431.

9.382

CARBONELL, Joaquín; que residió en el Hotel Nueva York de Madrid; procesado en causa 125-948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ingresar en prisión.—10462.

9.383

GALA GUTIERREZ, Adolfo; de treinta y ocho años, casado, hijo de Juan y de Isabel, natural de Valdemorico; procesado en sumario 207 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—11399.

9.384

HERNANDEZ MORALES, Manuel; de diecisiete años, carrero, natural y vecino de Almería, hijo de José y Francisca, con instrucción; procesado en sumario 21 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para ingresar en prisión.—394.

9.385

CUENCA HERNANDEZ, León; de veintisiete años, hijo de Julián y Salustiana, soltero, churrero, vecino de Madrid, Esgrima, 12; procesado en sumario 337 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para ingresar en prisión.—262.

9.386

DE LAS HERAS POZAS, Francisco; de veintiocho años, hijo de Leonardo y Rosa, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), casado, con instrucción, vecino de Chamartin de la Rosa; procesado en sumario 67 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—290.

9.387

MARTIN CANAS, Carlos; natural de Madrid, hijo de Urbano y Modesta, de treinta y seis años, casado, fotógrafo, domiciliado en la calle de Santiago el Verde 15; procesado en sumario 385 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ingresar en prisión.—11516.

9.388

PERTEGAL NOGUEIRA, José; natural de Madrid, hijo de Juan José y Josefa, de cuarenta y dos años, zapatero, domiciliado en la calle Palencia, 51; procesado en sumario 280 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ingresar en prisión.—10638.

9.389
MARQUES SANTANA, Manuel; de treinta y siete años, hijo de José y Fermína, natural de Huelva, vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 9 (Puente de Vallecas); procesado en causa 363 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ingresar en prisión.—10681.

9.390
COBO ARGILES, Eulogio; natural de Cuenca, hija de Julián y Carmen, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, domiciliada en Bastero 40; procesada en sumario 496 de 1947, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ingresar en prisión.—20633.

JUZGADOS MUNICIPALES

9.391
 Se cita a José Rodríguez Palmero, de veinte años, soltero, natural de Carabanchel (Madrid) y de paradero ignorado, para que comparezca ante el Juzgado Municipal número 11 de Madrid, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 30 de marzo de 1950 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio número 496 de 1949, sobre hurto, que contra el mismo se sigue.—2651.

9.392
 Se cita a Rafaela San José Aranzaha, de treinta y tres años, casada, hija de Toribio y Andrea, natural de Valladolid, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en el Juzgado Municipal número 11 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 13 de abril próximo, a las once horas del mismo, haciéndole saber las advertencias y apercibimientos de ley.—2650.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

9.393
 En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número diecinueve de esta capital en el sumario que se instruye bajo el número 508 de 1949 por robo con homicidio en la persona de Amalia Esteban Cebrián, se cita por medio del presente a los parientes más próximos de dicha finada para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirlas declaración e instruirles del contenido del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—729.

9.394
AMOS CRESPO, Ignacio del; de veintiocho años, hijo de Jerónimo y de Clementa y domiciliado en la calle de Niebla, número tres (barrio del Carmen); comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, a fin de prestar declaración en el sumario que con el número 415 de 1949 se instruyó por denuncia de Lucía Riazor Luengo, por abandono de familia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.—11.001.

9.395
 En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 226-946 por apropiación indebida de metálico y efectos, propiedad

de doña Concepción Cariota Jiménez, contra Juan José López Pérez, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, llamando a dicha Concepción, que habitó últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, 54, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirla declaración.

Comenar Viejo, 16 de diciembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—11.242.

9.396
 Paz Mora Canals, natural de Andújar (Jaén), de veintitrés años de edad, hija de Miguel y de Agustina, soltera, sirvienta, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Isabel, número 49; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 210 de 1948, por usurpación de funciones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—11.518.

9.397
 Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Instrucción de la ciudad de Borja y su partido,

Hago saber: Que en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 80 de 1949, por hurto de efectos y dinero a los Excmos. Sres. del Grupo Parlamentario Norteamericano que visitó España, cuando viajaba en el departamento de coches-cama del expreso de Barcelona a Bilbao, el 1 de octubre pasado, se ocuparon a los autores del mismo distinto, quedando por recuperar los siguientes: De los sustraídos al Excmo. Sr. D. Eugene J. Keogh, Diputado por Brooklyn (N. Y.): una cartera, pasaporte especial norteamericano número 3714, camisa blanca de etiqueta «Tripler», carnet de Diputado, llaves de equipaje, mil dólares en billetes de cien, mil cuatrocientos dólares en billetes de veinte, Travelers cheques de American Express por un total de ochocientos dólares (algunos se hallaban comprendidos entre los núms. D. 199.1756-D. 199.01775), una llave con la inscripción «To Congressman Keogh» y la inscripción en castellano «Para mi negro».

Al Excmo. Sr. Diputado James P. Richards, por Carolina del Sur: Cartera, dos mil pesetas, ciento sesenta y cinco dólares, llaves, carnet de Diputado, permiso de conducción.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial la busca y ocupación de los objetos reseñados, procediéndose a la detención de los poseedores que no acreditaren su legítima procedencia.

Dado en Borja a doce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario (ilegible).—517.

9.398
 Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Instrucción de la ciudad de Borja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 80 de 1949, por hurto de efectos y dinero a los excelentísimos señores Diputados del Grupo Parlamentario que visitaba España, cuando viajaban en el departamento de coches-cama del expreso de Barcelona a Bilbao el día 1 de octubre pasado, habiéndose recuperado y obrando en este Juzgado objetos diferentes a los sustraídos a aquéllos, y que son los siguientes:

Un par de zapatos de caballero, color negro, nuevos.

Das cepillos de cabeza, uno blanco y otro de madera barnizada.

Un cepillo para uñas.
 Una jabonera de metal.
 Unas tijeras pequeñas.
 Una navaja de cachas negras, con la inscripción: «Santiago, Año Santo, 1948».

Otra navaja al parecer con cachas de plata labrada.

Otra navaja con cachas de pasta azul.

Un billeteo marrón, con portarretratos.

Una pluma estilográfica «Watermans» antigua, con aro ancho de metal.

Un juego de pluma y lapicero estilográficos «Sheafers», con aros anchos, dorados.

Una pluma estilográfica «Parker» con rayas horizontales negras y amarillas jaspeadas.

Otra pluma «Parker» gris claro, con capuchón dorado.

Otra pluma «Parker» jaspeada, color azul y negro.

Un lapicero de metal «Forever».

Otro de color amarillo «Checoslovaquia».

Un encendedor de metal dorado.

Oro de metal blanco, iniciales T. H.

Una boquilla con estuche metálico en forma de pinza, dorada.

Un reloj pulsera «Omega», al parecer de oro.

Un anillo de oro, con una piedra granate.

Un colgante de San Cristóbal, en cuero, con una cadenita.

Una sujeta-corbata de metal.

Cinco pares de gemelos de metal, de diferentes características.

Siete pesetas noventa y cinco céntimos en moneda fraccionaria de cinco y diez céntimos.

Una toalla color rosa.

Un pijama a rayas rojas, azules y blancas.

Un chaleco de punto, para caballero, color granate.

Una bufanda de caballero, amarilla, con raya azul-grana.

Siete camisetas de verano para caballero.

Seis calzoncillos blancos.

Dos pares de calcetines.

Dos corbatas.

Por el presente se llama a todos los que se consideren como perjudicados en sustracciones de este género, en época similar, para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto, a hacer la oportuna reclamación.

Dado en Borja a 12 de enero de 1950.—El Juez, Mariano Jiménez.—El Secretario (ilegible).—516.

9.399
 Don José López Ruiz, Juez de Instrucción de Baza y su partido,

Por el presente se cita a Manuel Moreno Cortés (a. «Méndrigo», cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue bajo el número 94 de 1948, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del mismo, a quien caso de ser habido se le hará comparecer ante este Juzgado, dando cuenta en su caso inmediatamente.

Dado en Baza a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José López Ruiz.—El Secretario (ilegible).—1.140.